

COMUNICADO 02

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR

SE COMUNICA A LOS SEÑORES POSTULANTES AL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR INTERÉS PERSONAL Y FAMILIAR 2021 DEL ÁMBITO DE LA UGEL AREQUIPA NORTE QUE DEBERÁN CUMPLIR CON PRESENTAR SUS EXPEDIENTES DEL DÍA **LUNES 04 DE OCTUBRE AL JUEVES 07 DE OCTUBRE 2021**, CONFORME A LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- Llenar Previamente los Datos y subir los documentos a la Plataforma de Reasignación Docente 2021

<http://reasigsys.ugelarequipanorte.gob.pe/>

- La recepción de los expedientes será vía plataforma en el horario de 8.00 a.m. a 4.30 p.m.
- Por mesa de partes de la UGEL se presentará un FUT y la constancia de inscripción que emitirá la plataforma de Reasignación Docente 2021 de 8.00 a.m. hasta las 4.30 p.m.

LOS EXPEDIENTES DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS

INTERÉS PERSONAL

1. Formato de postulación debidamente llenado.
2. El docente debe tener como mínimo 3 años de nombrado y acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en el lugar de su último cargo que se encuentra al momento de su postulación.
3. Informe escalafonario de reasignación cuya antigüedad no sea mayor a 30 días.

UNIDAD FAMILIAR

1. Formato de postulación debidamente llenado.
2. El docente debe tener como mínimo 3 años de nombrado y acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en el lugar de su último cargo que se encuentra al momento de su postulación.
3. Informe escalafonario de reasignación cuya antigüedad no sea mayor a 30 días.
4. Acreditar relación de parentesco:
 - ✓ Cónyuge (acta de matrimonio, resolución judicial o escritura pública en caso de concubinato o unión de hecho).
 - ✓ Hijo/as, copia del documento nacional de identidad (DNI).
 - ✓ Padres mayores de 60 años (acta de nacimiento y copia del DNI).



- ✓ Hijos mayores de edad o padres discapacitados (copia del DNI y certificado de discapacidad (CONADIS o medico certificador).
- ✓ Constancia domiciliaria o declaración domiciliaria del familiar directo (anexo 1).
- ✓ Declaración jurada del postulante de su residencia en el lugar de destino (anexo 2).

IMPORTANTE

ES RESPONSABILIDAD DE LOS POSTULANTES

- Llenar los datos de la plataforma de manera correcta y completa.
- Todos los documentos que se suba a la plataforma deberá ser legible y en formato PDF. bajo responsabilidad del interesado.
- Todas las declaraciones juradas deberán estar firmadas y con huella digital.
- Los informes escalafonarios deberán ser emitidos por las plataformas virtuales del Ministerio de Educación expedidos debidamente firmadas por cada UGEL.
- Se debe tener en cuenta el OFICIO N° 0061-2019 MINEDU, respecto a la declaración jurada de domicilio.
- También deben tener en cuenta y leer la Resolución Viceministerial N°245-2019–MINEDU que contiene la norma técnica denominada “DISPOSICIONES PARA LA REASIGNACIÓN Y PERMUTA DE LOS PROFESORES EN EL MARCO DE LA LEY N° 29444, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO” a su vez también se debe tener en cuenta la Resolución Viceministerial N° 212-2021- MINEDU la cual modifica algunos artículos de la RVM. N° 245-2019-MIENDU.
- Leer guía del postulante.

Nota: Toda la información que suba a la plataforma será tomada como declaración jurada, bajo responsabilidad.

AREQUIPA, 01 DE OCTUBRE 2021

LA COMISIÓN

